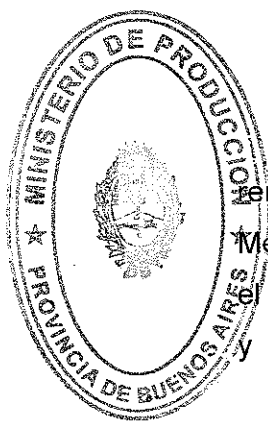


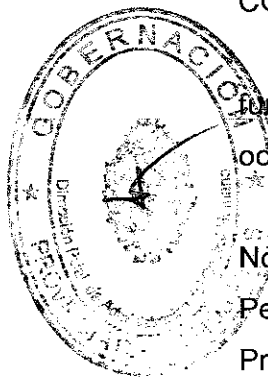
*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 25 DIC. 2016



VISTO el expediente N° 22400-35148/16, por el cual se propicia la renuncia y designación de diversos funcionarios de la Subsecretaria de la Pequeña, Mediana y Microempresa en el Ministerio de Producción, de conformidad a lo establecido en Decreto N° 1168/16, de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción,

CONSIDERANDO:



Que mediante Decreto N° 1168/16, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, en la cual se encuentran contemplados los cargos a ocupar;

Que han presentado la renuncia, a partir del 22 de agosto de 2016, Noemí Ethel SALTARELLI y Marisa Elba DIAZ al cargo de Directora Provincial de la Pequeña, Mediana y Microempresa y Desarrollo Productivo Local y Directora Provincial de Promoción de Planes Territoriales y Proyectos Productivos para Pymes, oportunamente designadas mediante Decretos N° 166/16 y N° 940/16, respectivamente;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que las funcionarias citadas precedentemente no poseen sumario nominado pendiente;

Que se propician las designaciones de Gustavo David GANCHEGUI, León Leandro Ceferino SALIM y Juan Carlos MONGAN como Director Provincial de Promoción de Planes Territoriales y Proyectos Productivos para Pymes, Director Provincial de Promoción de la Competitividad, Innovación y los Servicios, y Director de Desarrollo Territorial, respectivamente;

Que los postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, se hace imprescindible permitir las citadas

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

designaciones, a partir de las fechas establecidas en cada caso, con el objeto de no generar un perjuicio a las acciones encomendadas al Ministerio de Producción;

Que atento las medidas dispuestas por el artículo 1° del Decreto N° 618/16, resulta necesario exceptuar de las mismas a las presentes designaciones con el fin de cumplir adecuadamente con los objetivos propuestos para esta Jurisdicción;

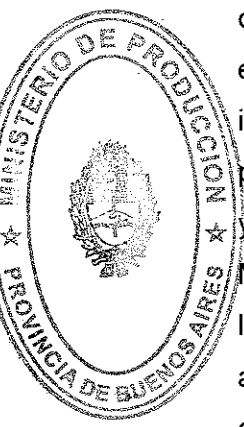
Que el Director Provincial de Promoción de Planes Territoriales y Proyectos Productivos para Pymes es el responsable de coordinar y fomentar el desarrollo productivo local y promoción de planes y proyectos para la pequeña, mediana y microempresa en el ámbito provincial, siendo de esta manera imprescindible la designación de Gustavo David GANCHEGUI en el cargo antes mencionado, atento que la no designación afectaría la aplicación de instrumentos que permitan el seguimiento de la implementación de proyectos y programas, no garantizando la supervisión y orientación de las acciones propuestas y los resultados esperados, como así también, la gestión de vínculos claves con el ámbito local, nacional e internacional para la conformación y desarrollo de planes territoriales;

Que el Director Provincial de Promoción de la Competitividad, Innovación y los Servicios tiene la responsabilidad de analizar, organizar y supervisar las actividades relacionadas con la promoción de la incorporación del diseño y la innovación de los sectores productivos de la provincia en general y de las pequeñas y medianas industrias en particular, desarrollar actividades de promoción de incubadoras de empresas de base tecnológica mediante la transferencia de conocimiento, como así también ejecutar planes y programas de formación para la innovación, impulsando convenios de colaboración y cooperación con actores económicos, por todo lo expuesto resulta indispensable la designación de León Leandro Ceferino SALIM en este cargo, atento que la no designación afectaría la promoción, y la consecuente incorporación de nuevas tecnologías, relegando al sector productivo bonaerense, perjudicando el desarrollo de las actividades industriales y de servicios de base cultural en relación a las políticas culturales desarrolladas por la Provincia, asimismo generaría un aumento en la brecha entre los sectores vinculados a la transferencia de conocimiento y resto de los sectores;

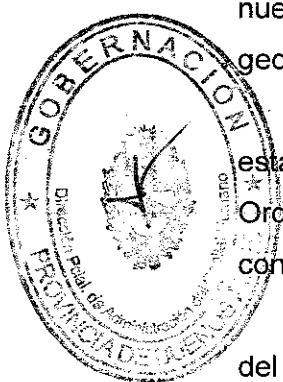
Que el Director de Desarrollo Territorial es el responsable de llevar a

142

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



cabo el desarrollo de mesas de trabajo y seminarios vinculando empresas y cámaras empresariales en temáticas afines, para la identificación de temas y problemáticas de interés común en el ámbito formativo, como así también, analizar proponer e implementar planes y programas para la radicación de conglomerados productivos con cercanía territorial y cooperación productiva, por lo que resulta imprescindible la designación de Juan Carlos MONGAN en el cargo mencionado, atento que la no designación afectaría sustancialmente la coordinación de acciones para identificar problemáticas de desarrollo territorial en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, no generando acciones que propongan soluciones, como así también, se vería afectado la realización de propuestas e implementación de nuevos incentivos para la radicación de complejos productivos en los distintos ámbitos geográficos;



Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad a lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción - Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa, a partir del 22 de agosto de 2016, de conformidad



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las renunciaciones a las personas que a continuación se mencionan y en los cargos que se detallan:

Directora Provincial de la Pequeña, Mediana y Microempresa y Desarrollo Productivo Local

Noemí Ethel SALTARELLI (DNI N° 12.666.119 – Clase 1958), designada oportunamente mediante Decreto N° 166/16.

Directora Provincial de Promoción de Planes Territoriales y Proyectos Productivos para Pymes

Marisa Elba DIAZ (DNI N° 23.510.626 – Clase 1973), designada oportunamente mediante Decreto N° 940/16.

ARTÍCULO 2°. Exceptuar, en Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción – de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° 618/16, las designaciones como Director Provincial de Promoción de Planes Territoriales y Proyectos Productivos para Pymes, Director Provincial de Promoción de la Competitividad, Innovación y los Servicios y Director de Desarrollo Territorial, gestionadas en el presente decreto.

ARTÍCULO 3°. Permitir, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción – Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa, las designaciones de las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se indican, y a partir de las fechas que en particular se establecen, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Director Provincial de Promoción de Planes Territoriales y Proyectos Productivos para Pymes



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

- Gustavo David GANCHEGUI (DNI N° 29.122.358 – Clase 1981), a partir del 1° de octubre de 2016.

Director Provincial de Promoción de la Competitividad, Innovación y los Servicios

- León Leandro Ceferino SALIM (DNI N° 26.106.457 – Clase 1977), a partir del 22 de agosto de 2016, limitando su designación como Director de la entonces Dirección Provincial de Análisis y Estadísticas Productivas, oportunamente materializada mediante Decreto N° 939/16.

Director de Desarrollo Territorial

Juan Carlos MONGAN (DNI N° 18.855.736 – Clase 1978), a partir del 22 de agosto de 2016, limitando su designación como Personal de Gabinete del Subsecretario de Industria, Comercio y Minería, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, materializada mediante Decreto N° 871/16.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1765

JOAQUÍN DE LA TORRE
MINISTRO DE PRODUCCION
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires